

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### UÑA DE QUINTANA

##### *Anuncio*

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 14 de febrero de 2023, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el arrendamiento del “ Bar”, ubicado en la C/ Las Eras, número 41 de este municipio, se anuncia licitación conforme a las siguientes bases:

1. Objeto del contrato:

Constituye el objeto de este contrato el arrendamiento del “ BAR” en Uña de Quintana.

2. Forma de adjudicación y tipo de licitación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de Adjudicación.

3.- Exposición del expediente.

El expediente estará a disposición de los posibles licitadores, en la Secretaría del Ayuntamiento de Uña de Quintana.

4º.- Garantía.

Provisional no se exige.

Será obligatorio para el adjudicatario el depósito de una fianza en metálico de dos mil euros (2.000,00 euros), que deberá permanecer en depósito del Ayuntamiento, durante la duración del contrato.

5º.- Proposiciones y documentación complementaria.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento, Avenida Siglo XXI, 24, dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, consignándose el objeto del contrato y nombre del licitador.

La proposición, se presentará en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda “ oferta para licitar a la contratación del arrendamiento del inmueble Bar en Uña de Quintana”, la denominación de los sobres es la siguiente:

- SOBRE A: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.
- SOBRE B: OFERTA ECONOMICA Y DOCUMENTACION TECNICA.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

R-202300535



**SOBRE «A»****DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del licitador.
- a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- b) Documentos que acrediten la representación.
- Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.
  - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
  - Igualmente la persona que actúe en representación de otro, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

**SOBRE «B»****OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA MEJORAS**

- Oferta económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D..... , con domicilio a efectos de notificaciones en ..... c/ ....., n.º ..... , con DNI n.º ..... , en nombre propio (o en representación de la Entidad ....., con CIF n.º ..... ), enterado del expediente para el arrendamiento del bien inmueble situado en Uña de Quintana, acondicionado para Bar, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la c/ Las Eras, 41, de este municipio para destinarlo a Bar, por concurso, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de ..... euros mensuales, IVA e impuestos aparte.

Como mejoras en equipamiento o en el propio inmueble, ofrece: (Indicarlo aquí o en Anexo aparte).

.....  
.....

En ..... a ..... de ..... de 20.....

Firma del licitador,

Fdo. ....

R-202300535



b) Documentos que permitan a la Mesa de Contratación valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación, si así se estima.

6º.- Importe del arrendamiento.

50 euros mensuales, mejorables al alza, IVA e Impuestos no incluidos, + 60 euros mensuales por terraza mejorables al alza, IVA e Impuestos no incluidos a lo que se añaden los criterios objetivos para valoración de la oferta que se especifican en el pliego.

7º.- Constitución de la mesa y apertura de plicas.

Tendrá lugar en el Ayuntamiento el siguiente día que sea martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas a las 12.15 horas.

Uña de Quintana, 17 de febrero de 2023.-El Alcalde.

R-202300535

